Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
640 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA	CC	40186651

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.	META - *Villavicencio* *GT ARN META Y ORINOQUIA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
640 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	**Si**	Para el mes de julio de 2026, se identificó un total de 697 participantes pertenecientes a los procesos de ruta regular, ruta especial de Justicia y Paz y proceso de atención diferencial, ubicados en los municipios de Villavicencio, Puerto Gaitán, San Carlos de Guaroa, Mitú y La Macarena. Esta población se encuentra distribuida en los siguientes estados: 574 participantes culminados, 43 participantes en investigación por abandono del proceso de reintegración (6 meses), 16 participantes en investigación por causal sobreviniente, 3 participantes por cambio de proceso, 5 participantes en estado suspendido, 2 participantes en estado terminado, 3 participantes en estado inactivo, 4 participantes PAD en estado inactivo 6 meses y 47 participantes en estado activo. De la población activa e inactiva asignada se cuenta con 37 participantes de género masculino, encontrándose 3 participantes con enfoque desvinculado; 2 de comunidad afrocolombiana, 5 con enfoque étnico (1Tucano, 3 Cubeo, 1 Nasa) y 17 participantes de generó femenino, donde se identificaron 8 mujeres con enfoque desvinculado; 3 pertenecen a comunidades indígenas (1 cubeo, 1 Kichwa y 1 Páez (Nasa)), 1 por componente especifico por discapacidad cognitiva leve y 1 PPR de comunidad afro. Según lo programado para este mes, se facilitaron actividades personalizadas orientadas a fortalecer conocimientos y competencias para el cumplimiento de los acuerdos de cada proceso. Por lo anterior, Se logró realizar el proceso de atención y desarrollo de actividades con 44 de los 47 participantes activos, de los cuales 40 fueron atendidos de manera presencial y 4 mediante atención no presencial justificada en el municipio de Mitú. Se alcanzó un 93% de efectividad en la cobertura de atención. Quedaron pendientes 3 participantes: uno en Puerto Gaitán por viaje al exterior (retomará a su regreso) y dos por cruce de horarios laborales, a quienes se les reitero la importancia de cumplir con los compromisos del proceso. Es importante señalar que, a la fecha, no se cuenta con población de Justicia y Paz privada de la libertad asignada para atención; en consecuencia, no ha sido necesario realizar procesos de acompañamiento ni articulación de gestiones interinstitucionales con el INPEC.
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	**Si**	En julio de 2026 se aplicaron dos (2) encuestas de empleabilidad a participantes del proceso de Reintegración, evidenciando que ambos se encuentran vinculados al sector formal en actividades agropecuarias del área rural. Asimismo, se diligenciaron seis (6) instrumentos del censo de hábitat con participantes de zonas urbana y rural, lo que permitió identificar sus condiciones de habitabilidad e información clave para el seguimiento de esta dimensión. Asimismo, se realizó la actualización de seis (6) conceptos de reintegración, registrando avances y novedades de los participantes en la Ruta de Reintegración y la atención diferencial, lo que fortalece el seguimiento a su progreso y metas establecidas. De igual manera, se aplicó un instrumento de caracterización (PAD) a un participante en búsqueda empleo, apoyándolo en la elaboración de su hoja de vida y socializándole ofertas locales para facilitar su vinculación laboral. En cuanto a los tres (3) participantes inactivos, la aplicación del instrumento y la recolección de insumos se realizarán una vez se logre su reactivación y retorno al proceso. A través de los encuentros presenciales, se cumplieron los 32 de 33 acuerdos establecidos en los planes de trabajo y de acción. Durante las jornadas se brindó acompañamiento individual, promoviendo la apropiación de conocimientos y el desarrollo de habilidades para la inclusión social y el bienestar de los participantes, Queda uno (1) acuerdo en proceso, uno debido a la no presentación de un (1) participante de atención diferencial, cuyo estado se definió de esta manera de forma preventiva para evitar desembolsos indebidos. En relación con los planes de trabajo y acción, se realizó seguimiento y actualización de estados, efectuándose los siguientes cambios: un Plan de Trabajo y tres Plan de Acción pasaron de elaboración a ejecución. Así mismo, se evaluó 2 planes de trabajo y 2 planes de acción en fase de acompañamiento. Los planes de trabajo y de acción se formularon según las necesidades individuales de los participantes. Respecto a la finalización del proceso, se están revisando tres (3) casos en la Ruta de Reintegración, de los cuales se tramitaron dos (2) actas psicosociales para culminación de este beneficio y una (1) por retiro voluntario del beneficio de FpT.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
640 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	**Si**	En julio de 2026 se caracterizó la situación laboral del grupo: el 84 % cuenta con una vinculación económica alineada a su perfil; el 12 % se encuentra desempleado y cuenta con acompañamiento a través de vacantes y formación del SENA para impulsar su inserción laboral; y el 4 % corresponde a participantes inactivos de quienes no se registra información ocupacional a la fecha. Como parte de las gestiones del mes, se divulgaron vacantes laborales en Villavicencio y Puerto Gaitán para identificar intereses y facilitar la postulación de los participantes. Respecto al beneficio de inserción económica, se realizó la recepción documental, trámite y formulación del plan de negocio para un supermercado, correspondiente a un participante del proceso de reintegración en Puerto Gaitán (código BIE-PDN-39866. Respecto al Beneficio Económico de Sometimiento, no se tramitaron planes de negocio en el periodo. Por otra parte, se realizó el seguimiento a dos unidades de negocio del Beneficio de Inserción Económica (BIE): la primera en La Macarena (código BIE-PDN-39290), enfocada en la cría y levante de ganado, la cual se encuentra en funcionamiento; y la segunda en Puerto Gaitán (código BIE-PDN-39014), orientada a servicios de comidas rápidas, identificando que esta última se encuentra inactiva por motivos de salud del participante. Durante los acompañamientos se entregaron orientaciones para el manejo adecuado de los recursos y la sostenibilidad de las unidades productivas. En el mes en curso no se efectuaron seguimientos al Beneficio Económico de Sometimiento.
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	**Si**	En el presente periodo contractual correspondiente al mes de julio de 2026, se llevó a cabo el segundo encuentro de articulación con el Punto Vive Digital del municipio de La Macarena. Durante la jornada, se concertó el plan de acción para el desarrollo de las acciones sociales y el servicio comunitario de las personas asignadas a este municipio. Actualmente, se está a la espera de que la administración del Punto Vive Digital facilite las herramientas necesarias para iniciar las actividades programadas. En La Macarena se brindó retroalimentación sobre memoria histórica a dos participantes, cumpliendo satisfactoriamente los objetivos de la jornada. De igual manera, se avanzó en la temática de construcción de tejido social con un participante de atención diferencial (PPAD), logrando la comprensión y conceptualización de los contenidos. De igual manera, se promueve entre la población la relevancia del servicio comunitario resaltando su impacto positivo en la convivencia y la cohesión de las comunidades atendidas.
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	**Si**	Para el mes de julio de 2026 se verificó en la base de datos el desembolso de 27 apoyos económicos correspondientes a los tres procesos, discriminados de la siguiente manera: Proceso de Atención Diferencial: 12 apoyos de los cuales 8 son por acompañamiento psicosocial y 4 por psicosocial más formación académica; Ruta Reintegración: 11 apoyos económicos de los cuales 1 es por acompañamiento psicosocial, 6 por psicosocial más formación académica y 4 por etapa de estabilización; Ruta Especial de Justicia y Paz: 4 apoyos económicos por concepto de acompañamiento psicosocial. La confirmación del recibido se realizó mediante contacto telefónico y mensajes de WhatsApp, asegurando la verificación individual con cada beneficiario. Asimismo, se hace constar que durante el mes no se generaron registros de gestión interna ni de servicios no conformes. No obstante, durante este periodo se gestionó el cierre efectivo del servicio no conforme SNC-25-00846.
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	**Si**	En julio de 2026 se verificó el estado de afiliación en salud de los 54 participantes asignados entre los estados activos e inactivos, confirmando que todos cuentan con cobertura activa. Frente a aquellos participantes cuya afiliación registra en una ciudad o municipio distinto al de su residencia actual, que son 5 se brindó orientación y sensibilización para tramitar la portabilidad o el traslado de EPS. En cuanto al componente de seguridad, durante este periodo se activó la ruta por situación de riesgo para un participante del Proceso de Atención Diferencial (PAD) en el municipio de Mitú, la cual se encuentra registrada en SIRR con código UPAR-9449. De manera articulada con el profesional de prevención, se brindó orientación sobre las fases de la ruta y se entregaron recomendaciones de autoprotección y seguridad. De forma complementaria a las acciones de seguridad, se socializaron recomendaciones de prevención y autocuidado con la población asignada, fortaleciendo sus capacidades para mitigar riesgos en los entornos que frecuentan.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
640 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información.	**Si**	Durante el mes de julio se gestionó el caso SIRR ACR-663222-X2M6, referente a la reactivación de un participante con investigación en curso por abandono del proceso (6 meses); este requerimiento se atendió oportunamente con el soporte técnico del profesional jurídico. Asimismo, se recibió el caso SIRR ACR-663207-H9D8 para la solicitud del certificado CODA de un participante en investigación; esta gestión contó con el aporte técnico del profesional social, garantizando el cumplimiento de la solicitud dentro de los plazos establecidos. Se participó en la charla de socialización de la Guía de Vinculación y Adaptación para el Proceso de Atención Diferencial, desarrollada el 23 de julio de 2026. El espacio estuvo enfocado en brindar retroalimentación sobre los avances y lineamientos del Proceso de Atención Diferencial. Se participó en la reunión mensual de mesa de apoyo de procesos misionales el día 15 de julio de 2026, este espacio tuvo como objetivo evaluar los avances en la implementación de las rutas, hacer seguimiento a la ejecución de las metas programadas y articular acciones estratégicas para fortalecer la atención integral a la población participante.
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	**Si**	En julio de 2026 se registró en el SIRR, seguimiento a 38 acuerdos de la población entre las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de justicia y paz y el Proceso de Atención Diferencial, Se efectuó cargue de 1 resumen de acuerdos de ruta de reintegración y 3 del proceso de atención diferencial; se efectúo actualización de 2 instrumentos de empleabilidad entre los procesos de reintegración, 6 instrumentos de censo de hábitat; 1 instrumentos de caracterización de empleabilidad y productiva, se realizó actualización y cargue de 6 conceptos de reintegración y cargue de 1 acta de terminación del beneficio de Formación para el trabajo por retiro voluntario.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Firmado digitalmente por Johanna Milena Molano Valderrama		Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO	
Nombre:	JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA	**Nombre:**	MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
		Cargo:	COORDINADORA GT META- ORINOQUIA

Fecha 31/07/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx